

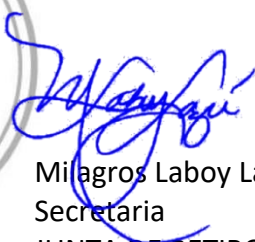
Yo, Milagros Laboy Lazú, Secretaria de la Junta del Fideicomiso del Sistema de Retiro UPR, CERTIFICO QUE:

La Junta de Retiro, en reunión extraordinaria celebrada el 14 de marzo de 2025, en virtud de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, en su Artículo 3 inciso H (5) y (15) y atemperado a lo resuelto por el Tribunal de Apelaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, mediante Sentencia en los casos KLCE20190366 y KLAN20190304, al nombrar como fiduciario sustituto a la Junta de Retiro- UPR ante el incumplimiento sustancial en dicha gestión por parte de la Junta de Gobierno de la U.P.R., determinó:

Nombrar al Sr. Xavier Rosario como director interino de la Oficina de Sistemas de Información del Fideicomiso del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico.

Disponer que la presente autorización es efectiva a partir del 2 de abril de 2025.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de abril de 2025.



Milagros Laboy Lazú
Secretaria
JUNTA DE RETIRO – UPR